

ACUERDO N° 270.- En la Provincia de San Luis a VEINTITRÉS días del mes de JUNIO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON:

Visto lo solicitado por el Sr. Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, y siendo atendibles las razones funcionales allí invocadas ante la inminente licencia por maternidad de la Sra. Secretaria del referido Juzgado, Dra. María del Valle Durán.-

Por ello y atribuciones conferidas por el Art. 42, inc. 26 de la Ley IV-0086- 2004 (5651 “R”),

ACORDARON:

I.- Disponer el traslado del Dr. Rodrigo Lionel Gallardo al Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 1 de Julio de 2014 hasta el día 1 de Octubre de 2014.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-